UNIVERSIDAD DE GRANADA

# RESOLUCIÓN del rector de 21 de julio de 2023 por la que se establece la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno establecidos en la resolución del rector de 20 de junio de 2023

Mediante la Resolución del rector de 20 de junio de 2023, se acordó la determinación de los órganos de gobierno y representación unipersonal de la Universidad de Granada, siendo preciso para el ejercicio de sus competencias y de las que les sean delegadas por el rector dotar a cada uno de estos órganos de una estructura organizativa y funcional suficiente, adecuada y eficiente.

La creación, modificación o supresión de otros órganos de gobierno unipersonales o de los que colaboren directamente con ellos en tareas de asesoramiento o gestión de gobierno también es competencia del Rector de la Universidad de Granada, según dispone el apartado 2 del artículo 29 de sus Estatutos.

Por ello, a propuesta de las personas titulares de los referidos órganos, y previo informe al Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 20 de julio de 2023,

**DISPONGO:**

**Primero. -** Establecer y definir la estructura organizativa y funcional de los siguientes órganos unipersonales de gobierno:

1. **Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**

    - Vicerrector

        - Dirección de Investigación
            - Dirección del Secretariado de Centros e Institutos de Investigación y de la Oficina de Proyectos Singulares
            - Dirección del Centro de Instrumentación Científica
            - Dirección de la Oficina de Proyectos Internacionales
            - Dirección del Secretariado de Política Científica
            - Dirección del Secretariado del Plan Propio de Investigación y Transferencia

        - Dirección de Transferencia e Innovación
            - Dirección de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación
            - Dirección de Proyección Social, Patrocinio y Mecenazgo



Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7F291442503D5F73E7E27A657C429552
21/07/2023 - 12:53

- Co-Dirección del Centro Mixto UGR-MADOC
  - Co-Secretaría del Centro Mixto UGR-MADOC

- Dirección de la Biblioteca Universitaria
  - Subdirección de la Biblioteca Universitaria

- Dirección de la Editorial de la Universidad de Granada

**2. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado**

- Vicerrector

  - Dirección de Profesorado
    - Dirección del Secretariado de Contratación

  - Dirección de Ordenación Académica
    - Coordinación de Actividad Docente

**3. Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales**

- Vicerrectora

  - Dirección de Patrimonio
    - Dirección del Secretariado de Conservación y Restauración
    - Dirección del Secretariado de Bienes Culturales
    - Dirección del Secretariado de Patrimonio Inmueble

  - Dirección de Extensión Universitaria. La Madraza
    - Subdirección de Extensión Universitaria. La Madraza
      - Coordinación del Área de Artes Escénicas
      - Coordinación del Área de Educación, Mediación y Extensión en el Territorio
      - Coordinación del Área de Música
      - Coordinación del Área de Artes Visuales y Diseño
      - Coordinación del Área de Promoción Cultural y Extensión Digital

  - Dirección de la Corrala de Santiago
  - Dirección del Carmen de la Victoria

  - Coordinación para las Relaciones Institucionales



Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7F291442503D5F73E7E27A657C429552
21/07/2023 - 12:53

**4. Vicerrectorado de Internacionalización**

- Vicerrectora

    - Dirección de Proyectos y Redes Internacionales
    - Dirección de Estrategia de Internacionalización
    - Dirección de Movilidad Internacional
    - Dirección de Arqus UGR
    - Dirección de Servicios y Recursos Lingüísticos
    - Dirección de Política Lingüística e Internacionalización de la Oferta Académica

    - Dirección del Centro de Culturas Eslavas
    - Dirección del Instituto Confucio

**5. Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria**

- Vicerrector

    - Dirección del Secretariado de Acceso y Admisión
    - Dirección del Secretariado de Orientación Académica y Relaciones con los Centros
    - Dirección del Secretariado de Becas y Servicios a Estudiantes
    - Dirección del Secretariado de Participación y Representación Estudiantil
    - Dirección del Secretariado del Programa Alumni

    - Dirección del Centro de Actividades Deportivas

    - Dirección del Aula Permanente de Formación Abierta
        - Subdirección del Aula Permanente de Formación Abierta

**6. Vicerrectorado para los campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica y Comunicación**

- Vicerrector

    - Dirección de Comunicación
    - Dirección del Secretariado de Planificación Estratégica
    - Dirección de la Oficina del Dato

Firma (1): **PEDRO MERCADO PACHECO**
En calidad de: **Rector UGR**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **7F291442503D5F73E7E27A657C429552**
21/07/2023 - 12:53

**7. Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado**

- Vicerrectora

    - Dirección del Secretariado de Docencia Práctica y Educación No Formal
    - Dirección del Secretariado de Innovación Docente y Formación del Profesorado
    - Dirección del Secretariado de Estudios de Grado y Evaluación Docente

    - Dirección de la Unidad de Calidad

**8. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente**

- Vicerrectora

    - Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado

        - Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
        - Dirección de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas
        - Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

        - Dirección del Secretariado de Másteres de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura
        - Dirección del Secretariado de Másteres de Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades

        - Dirección del Secretariado de Calidad y Acreditación de la Escuela Internacional de Posgrado
        - Dirección del Secretariado de Movilidad de la Escuela Internacional de Posgrado

    - Dirección de Formación Permanente
        - Dirección del Secretariado de Títulos Propios

**9. Vicerrectorado de Transformación Digital**

- Vicerrector

    - Dirección del Secretariado de Proyectos TIC
    - Dirección del Secretariado de Formación Online
    - Dirección del Secretariado Web
    - Dirección de la Oficina de Software Libre



Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7F291442503D5F73E7E27A657C429552
21/07/2023 - 12:53

- Dirección del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones
  - Subdirección del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones

- Dirección del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital
  - Subdirección del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital
  - Dirección Técnica de Diseño y Producción Multimedia

**10. Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**

- Vicerrectora

  - Dirección del Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios
  - Dirección del Secretariado de Campus Sostenible

  - Dirección de la Unidad Técnica

**11. Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social**

- Vicerrectora

  - Dirección de Cooperación al Desarrollo. CICODE

  - Dirección del Secretariado para la Inclusión
  - Dirección del Secretariado de Compromiso Social
  - Dirección del Secretariado de Igualdad

  - Coordinación del Gabinete de Acción Social

**12. Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento**

- Vicerrector

  - Dirección de Empleo y Prácticas

  - Dirección de Emprendimiento
    - Subdirección de Emprendimiento

  - Dirección del Secretariado de Participación e Innovación Democrática

  - Coordinación Ejecutiva de Medialab UGR
  - Coordinación de Ciencia Ciudadana
  - Coordinación de Evaluación del Impacto Social



Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7F291442503D5F73E7E27A657C429552
21/07/2023 - 12:53

**13. Delegación del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario**

- Delegado del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario

    - Dirección del Secretariado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria
        - Coordinación para la Promoción de la Salud
        - Coordinación para la Calidad de Vida y el Bienestar

    - Dirección del Servicio de Salud

**Segundo.** La estructura orgánica de la Gerencia es la siguiente:

- Gerente

    - Vicegerencia de Recursos Humanos
    - Vicegerencia de Coordinación Administrativa
    - Vicegerencia de Asuntos Económicos

    - Dirección de Formación

**Tercero.** La estructura orgánica de la Secretaría General es la siguiente:

- Secretaria General

    - Vicesecretaría General

**Cuarto.** La estructura orgánica del Gabinete del Rector es la siguiente:

    - Dirección del Gabinete del Rector

    - Coordinación de la Alianza Arqus

**Quinto.** Todos estos órganos, conforme a la naturaleza de las funciones que desarrollan, tienen la naturaleza de órganos de gestión universitaria, y se crean exclusivamente como órganos de colaboración del órgano unipersonal de gobierno y representación.

**Sexto.** El equipo amplio de gobierno está formado por el conjunto de órganos unipersonales referidos en la Resolución de 20 de junio de 2023 que integran el equipo de gobierno de esta Universidad y los órganos unipersonales de gestión universitaria, órganos de colaboración de los anteriores, definidos en esta Resolución.



Firma (1): **PEDRO MERCADO PACHECO**
En calidad de: **Rector UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **7F291442503D5F73E7E27A657C429552**
21/07/2023 - 12:53

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**Séptimo.** La designación de los titulares de estos órganos de gestión universitaria, las retribuciones y/o compensaciones docentes que se determinen para cada uno de ellos se ajustarán al régimen jurídico correspondiente en función de la naturaleza de la relación jurídica del titular con la Universidad de Granada.

Universidad de Granada | Avda. del Hospicio, s/n 18071 Granada, España
Teléfono +34 958 24 30 03 | rector@ugr.es | https://www.ugr.es/

Firma (1): **PEDRO MERCADO PACHECO**
En calidad de: **Rector UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **7F291442503D5F73E7E27A657C429552**
21/07/2023 - 12:53